



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 395-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 27 de octubre del 2020.

VISTOS:

Informe N° 493-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 29 de setiembre del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, El Informe N° 319-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 13 de octubre del 2020, emitido por el Sub Gerente de Estudios, el Informe N° 1439-2020-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 13 de octubre del 2020, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, el el Informe N° 1073-2020-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 22 de octubre del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, el Proveído N° 6709 de fecha 26 de octubre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 493-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 29 de octubre del 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, informa que se le solicitó la apertura de Meta y Habilitación Presupuestal para la elaboración de estudio definitivo a nivel de Expediente Técnico con Código Único N° 2491572 Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", por un monto de S/. 33,778.67 (Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho con 67/100 soles). Sobre el particular manifiesta que dentro de las atribuciones que le compete a esta Gerencia en materia estrictamente presupuestal, se procedió a realizar la apertura de meta presupuestal y habilitación presupuestal, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

META	: 0124 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS
PROGRAMA	: 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PROYECTO	: 2491572 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCION DE INV.	: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO
FUNCIÓN	: 15 TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNC.	: 036 TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNC.	: 0076 SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
IMPORTE TOTAL	: S/. 33,778.67 SOLES.

Que, mediante Informe N° 319-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 13 de octubre del 2020, emitido por el Sub Gerente de Estudios, remite Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", para su evaluación y aprobación según corresponda.

Que, mediante Informe N° 1439-2020-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 13 de octubre del 2020, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, remite a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos el Plan de Trabajo para la elaboración del Plan de Actividad denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", para conocimiento, evaluación y/o aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 1073-2020-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 22 de octubre del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, remite a la Gerencia Municipal Opinión PROCEDENTE a aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración de Expediente Técnico, el cual corresponde al IOARR: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2491572, el cual asciende a la suma de S/. 33,778.67 (Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho con 67/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios por la Modalidad de elaboración del Expediente Técnico: Administración Directa - Planta. Solicitando continuar con los trámites administrativos que corresponda;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Universalización de la Salud"



Que, mediante Proveído N° 6709 de fecha 26 de octubre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, solicita se realice el trámite de Acto Resolutivo.

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, Gerencia de Gestión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO para la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, de la Actividad "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRIÓN TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2491572, por un monto que asciende a la suma de S/. 33,778.67 (Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho con 67/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 DÍAS CALENDARIOS, por la Modalidad de elaboración del Expediente Técnico: **Administración Directa - Planta**, en mérito al Informe N° 1073-2020-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 22 de octubre del 2020, y con Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

META	: 0124 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS
PROGRAMA	: 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PROYECTO	: 2491572 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRIÓN TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
ACCION DE INV.	: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO
FUNCION	: 15 TRANSPORTE
DIVISION FUNC.	: 036 TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNC.	: 0076 SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
IMPORTE TOTAL	: S/. 33,778.67 SOLES.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos y la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
FERNANDO GARCIA
[Firma]

cc.
Alcaldía
GM
GAJ
GPPyR
SGSP
GGP
Interesado
Archivo.